

## 2.5.2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS

### PROCEDIMIENTO Nº 0

### ACTUACIÓN GENERAL ANTE CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS

Las consecuencias más probables de cualquier caso son:

- Daños en la integridad física de las personas, con peligro para la vida.
- Personas desplazadas.
- Daños materiales en infraestructuras.
- Agresión al Medio Ambiente.
- Daños ecológicos.
- Daños en la agricultura y ganadería.
- Daños a la industria de los polígonos industriales.
- Daños a la industria turística de La Laguna.
- Menoscabo de su imagen internacional como zona Patrimonio Histórico Artístico.
- Aparición de titulares negativos en prensa.
- Otros, como críticas políticas, sociales y económicas; malestar en la población y en los residentes; y otras difícilmente cuantificables a corto plazo pero con repercusiones a largo.

Cuando se recibe una llamada de emergencia en el centro receptor de alarmas debe realizarse un primer estudio de consecuencias y activar de forma inmediata los recursos necesarios: contraincendios, sanitarios, policiales, etc. Activado el PLAN será el Comité Asesor el que elabore una relación de consecuencias posibles y vaya tomando las medidas apropiadas.